

PERIÓDICOS MURCIANOS DEL TRIENIO LIBERAL

ANTONIO CRESPO

Entre mayo de 1820 y junio de 1823, o sea, el llamado trienio liberal, se editaron en la ciudad de Murcia nada menos que 19 periódicos. Hay muy pocas épocas con tanta abundancia de nueva prensa, si bien las publicaciones a las que nos referimos tuvieron, por lo común, muy corta vida y –se supone– escasa tirada. Nació en tales años un periodismo muy crítico, muy batallador, y a veces muy violento y desmedido. La gran mayoría de esta Prensa se vinculaba a las ideas progresistas, pero no están claras, en algunas ocasiones, las fronteras ideológicas; así, hay periódicos que se autocalificaban de constitucionales y eran claramente defensores de las prerrogativas del rey. Por otra parte, aunque el clero, en general, era proclive a las posturas “realistas”, existía en el Seminario de San Fulgencio un fuerte núcleo liberal, defensor, en consecuencia, de una situación política contraria a las instituciones monásticas y a muchas prebendas de la Iglesia.

“El Paradislero”

Con el trienio liberal recién iniciado, aparecieron en Murcia, en 1820, tres periódicos: *El Paradislero*, el *Periódico de la Sociedad Patriótica* y *El Liberto*, bastante diferentes entre sí. Fue, por otra parte, una etapa muy *movida* en la ciudad, ya que los alcaldes se sucedieron con una rapidez inusual, desde Alfonso García Vergara hasta Agustín Braco, pasando por González Zamorano, Pedro María de la Cantolla, José Moñino, Antonio Mayoli García-Alcaraz y Manuel Ximénez de Zadava. ¡Siete, en tres años!

El Paradislero empezó a salir el viernes 19 de mayo, con carácter diario (menos los domingos), con cuatro páginas de tamaño 22 x 15 centímetros. Se conservan cinco números en el Archivo Municipal de Murcia, editados en los talleres de José Santamaría. *El Paradislero* tiene muy poca significación, porque más que un periódico en el sentido habitual del término, era la publicación “por entregas” del texto íntegro de la Constitución de 1812. El diario llevaba numeración seguida de páginas,



y formaría, al cabo de algunas semanas, como un pequeño libro en el que los murcianos podrían conocer sus derechos y deberes como ciudadanos. Por excepción, el primer número dedicó media página, la 4ª, a un bando de Tomás O'Donojú, comandante general de la provincia y jefe político interino, en el que “hacía saber” los nombres de los candidatos a diputados elegidos por las varias comarcas (1).

“Periódico de la Sociedad Patriótica”

El *Periódico de la Sociedad Patriótica de Murcia* salió por vez primera el 3 de agosto, con carácter semanal –los jueves– en tamaño 32 x 19 cms. Se editó también en la “imprenta patriótica del ciudadano José Santamaría, impresor de la provincia” (2), el cual tenía su taller en Platería, 25. Estaba compuesto en dos bloques de texto en cada página y se vendía a 4 cuartos.

En el prospecto anunciador se decía que se iba a ocupar de política, gobierno, industria, ciencias y artes, literatura y variedades, entendiendo por éstas “noticias del reino interesantes, rasgo del buen gusto, de elocuencia, de poesía, descubrimiento de antigüedades, historia, estadística, hechos grandes, anécdotas, críticas juiciosas y otros asuntos de utilidad conocida”.

Se ignora quién fue el director de este semanario, portavoz –como su nombre indicaba– de la sociedad patriótica creada en la capital murciana, a imitación de las establecidas en otras localidades españolas y que se proponían adoctrinar al pueblo en los principios de la Constitución y, sobre todo, disipar los recelos que la carta magna despertaba respecto a la religión católica, mayoritariamente profesada en el país. Como es sabido, el clero se mostraba partidario del absolutismo real, por no perder sus seculares privilegios, y muchos murcianos sospechaban, con cierta razón, que los “constitucionales” formarían una peligrosa vanguardia contra sus ideas religiosas.

Se conservan en el Archivo Municipal de Murcia veinte números de este periódico, y todos ellos mantienen un tono uniforme de defensa a ultranza de la Constitución y sus libertades y de ataques más o menos virulentos contra los disidentes. Con particular deleite se recogió en estas páginas el hecho de que el obispo de la diócesis ordenara a los párrocos, por imposición superior, que explicasen a sus feligreses, junto al Evangelio, el texto constitucional. Así lo hizo de inmediato el “ciudadano cura párroco” de San Miguel, quien mostró la esperanza de que la Constitución “afianzase nuestra felicidad temporal y eterna”... El obispo, forzado también por disposiciones del Gobierno, llegó a crear una cátedra de Constitución en el Seminario. Por cierto que a este centro de formación sacerdotal le llamó el periódico nada menos que “Seminario Constitucional del ciudadano San Fulgencio” (!). Alguien, irritado o escandalizado por tan extraña denominación, denunció el caso ante la Junta de Censura, que no adoptó ninguna medida sancionadora.

(1) Los del partido (o sea, el término) de Murcia eran Pascual Pérez de los Cobos, José Moñino, Antonio Zamora y Miguel Escalante.

(2) Más adelante se le menciona como “impresor del Gobierno político superior de esta ciudad”, casi lo mismo que en el caso de *El Paradislero*.



Buena parte del espacio de este periódico se dedicaba a reseñar las sesiones de las sociedades patrióticas, con la reproducción de algunos discursos pronunciados en ellas, como el que pedía que los registros de bautismos, matrimonios y defunciones, se pusieran al cuidado de los Ayuntamientos, y otro sobre las precauciones a adoptar frente a las intrigas de los adversarios políticos. Uno de ellos, por supuesto, era el deán Ostolaza, acusado de celebrar reuniones secretas en el convento de Sevilla donde estaba preso; poco después, fue trasladado a Murcia, en igual condición. El periódico había comentado algo antes; “Murcianos, ojo alerta porque aquí hay quien gusta mucho de esas reuniones secretas”.

El anticlericalismo asomaba con frecuencia en sus páginas; por ejemplo, en la queja por las riquezas de algunos canónigos o en una diatriba contra el folleto anticonstitucional “El amante de la religión”, al que dedicó las cuatro páginas de una semana. Pontificó que “el Gobierno debía disponer que se quemasen tales imprentas, o más bien que se incorporaran a la Hacienda pública”, ideas no muy acordes con los principios de libertad que preconizaba.

Entre otras noticias en esta línea hay que mencionar el despido de los religiosos de San Juan de Dios como encargados de la dirección del Hospital, la petición de unas monjas de Baeza a las Cortes para ser secularizadas o la subasta en Cieza de unas fincas del extinguido Tribunal de la Inquisición. Contra esta institución, por cierto, publicó un largo poema, lleno de duras invectivas pero sin interés literario.

Como puede observarse, existía una notable diferencia entre los propósitos anunciados en el prospecto para su venta y suscripción y la realidad del contenido de sus páginas, donde no tuvieron cabida los prometidos temas de antigüedades, grandes hechos, historia, etc. Todo era defensa obstinada, irreductible, de unas posturas ideológicas que chocaban, a su vez, con las no menos inamovibles y exacerbadas de sus adversarios.

El periódico es interesante por la abundante información que aporta sobre su tiempo, al margen de que sus largos artículos de opinión así como los comunicados pecasen casi siempre de falta de moderación.

“El Liberto” y “El Católico”

El Liberto llevaba como antetítulo “Periódico de Murcia” y salía tres veces a la semana, martes, jueves y sábados, sin numeración en sus páginas. Empezó a publicarse el 14 septiembre de 1820 (3), impreso en los talleres de Sebastián Hernández Cerdán, calle Vinadel, 5, en tamaño 23 x 14 cms. Debajo de la fecha, daba a conocer los santos del día y del siguiente, y el horario de salidas y puestas de sol. Se vendía a 2 cuartos.

En el Archivo Municipal se conservan seis números, casi seguidos; el más antiguo contiene una noticia de Málaga, un dialoguillo entre dos personajes ficticios –Patricio

(3) Así se deduce por las fechas de números posteriores.



y la tía Francisca— y un decreto de las Cortes, sancionado por Fernando VII, por el cual se ordenaba a los jefes políticos y alcaldes una especial vigilancia de las gentes sin oficio conocido, y la detención de vagos y maleantes, que cumplirían penas correccionales en hospicios, arsenal, etc.

En los demás números —todos de noviembre del año 20— afloraba una decidida postura anticlerical. En uno de ellos se publicó la ley de supresión de monasterios y conventos, con prohibición de fundar ninguno nuevo, imponer hábitos o profesar novicios, además de proteger la secularización de los regulares que lo solicitasen. En otro, se criticaba el adelanto de las elecciones, por parte del provincial de San Francisco, en los conventos de Verónicas y Santa Clara, “pues los regalos de las nuevas preladas no son de perder”. En un tercero se comentaba el exceso de frailes existente.

Aisladamente, se encuentran en *El Liberto* un artículo sobre agricultura y algunas noticias nacionales o de América. La información local apenas se percibe en dos o tres anuncios acerca de venta de tahúllas o de una casa en la Trapería y pérdida de unos papeles y un llavero en el Arenal pero no olvidemos que sólo comentamos media docena de números.

Totalmente distinto fue *El Católico*, que empezó a editarse muy poco más tarde. Era un semanario político, dirigido por el presbítero Luis Muñiz, quien ya había dirigido la *Gazeta de Murcia*; periódico “batallador y satírico”, en opinión de García Soriano, que “acarreó a Muñiz persecuciones y procesos con peligro de su vida” (4).

Sabemos muy poco sobre su contenido, ya que no quedan ejemplares, que se sepa. Frutos Baeza lo menciona en su novela “El ciudadano Fortún”, donde dice, muy de pasada, que, desde sus páginas, su director “creía pulverizar a los impíos negros con sátiras y cantaletas, candorosas las más veces” (5). Da la impresión de que Muñiz era un activo defensor de sus ideas, pero sin descender nunca a calificaciones ofensivas. No en balde tenía fama de ser hombre de recta conducta y generoso dispensador de caridades.

En el cabildo extraordinario de 16 de mayo de 1821, el Ayuntamiento conoció un oficio del juez de primera instancia, en el cual pedía informes políticos sobre Muñiz. La Corporación contestó que había sido siempre “enemigo declarado de la Constitución política de la Monarquía española, sin que pueda atribuírsele su odio o rencor (...) a ignorancia, seducción o estupidez, sino que debe graduársele de enemigo voluntario e irreconciliable de los liberales” (6).

En el azaroso verano del mismo año, ante rumores de conspiración de los “realistas”, Muñiz fue detenido con otros más de su ideología y conducido a la cárcel del Arsenal de Cartagena (7). Permaneció preso hasta enero de 1822.

(4) García Soriano: *Anales de la imprenta en Murcia*. 1941. Página 652.

(5) Frutos Baeza: *El ciudadano Fortún*. Murcia, 1909. Pags. 121-122.

(6) Acta Capitular de 19-5-1821.

(7) García Soriano. Obra cit. Pág. 652.



No sabemos las razones en que se fundó el cronista Ibáñez al afirmar que *El Católico* se publicó desde 1821 al 23. Hay un dato muy explícito (8) de que el 17 de agosto de 1820 llevaba editados, por lo menos, 11 números, lo que permite calcular que inició su publicación en mayo o junio. En cuanto a su número de páginas era de 8 (9).

“Diario Constitucional de Murcia”

Fiel a su nombre, el *Diario Constitucional de Murcia* defendía los principios contenidos en la carta magna. Comenzó a salir el de abril de 1821. En el Archivo Municipal sólo se conserva un número, el 70, de fecha 9 junio, impreso en 4 páginas de tamaño 22 x 15 cms., en la imprenta de C. Hernández. Llevaba la paginación seguida, según costumbre de la época, y no se sabe quién lo dirigió. Se vendía a 2 cuartos. Ibáñez García, a quien se debe una *Serie cronológica de la prensa periódica en Murcia*, no lo llegó a conocer.

En el ejemplar que ha sobrevivido encontramos la continuación de un “Discurso de la disciplina eclesiástica”, iniciado dos días antes, en el cual se quejaba el autor de que los canónigos magistrales, pese a su “pingüe renta”, no estuviesen obligados a predicar todos los domingos, como los párrocos. También se puede leer un remitido donde se ironizaba sobre la estrategia de quienes cambian de ideología para medrar. Se incluyen asimismo tres noticias: una, del ajusticiamiento en Sevilla, con garrote, de un tal José Salvador, alias “Tres panes”, por hechos sucedidos en Cádiz, y otras dos del extranjero, una de ellas referida a Napoleón. Finalizaba con los precios de granos en el Almudí.

El “Diario Popular” y “El Censor”

Más importante –y más virulento– fue el *Diario Popular de Murcia*, “periódico liberal exaltado y anticlerical, inspirado por los fulgentinos jansenistas”, según García Soriano (10). No se conoce el nombre de su director. Se conservan tres números –uno de ellos, un suplemento–, el más antiguo de los cuales, el 83, es del sábado 22 de septiembre de 1821. Esta fecha permite calcular que empezó a salir a comienzos de julio, ya que se editaba también los domingos (11). Parece que cesó el 9 de enero de 1822 y que llegó a los 205 números (12).

El *Diario Popular* se imprimía en cuatro páginas de tamaño 22 x 15 cms., en los talleres de José Santamaría (Platería, 25), y luego en los de la Viuda de Antonio

(8) En el *Periódico de la Sociedad Patriótica*, número 3.

(9) Se desprende del escrito de un comunicante al *Periódico...*, en el que alude a un artículo de *El Católico*, publicado –dice– en la página 87 del número 11. Un fácil cálculo aritmético nos da 8 páginas por ejemplar.

(10) García Soriano. Obra cit. Pag. 305.

(11) Afirma García Soriano que empezó el 1 de agosto de 1821, tomando el dato de Ibáñez, seguramente. Pero ¿cómo se pudieron editar 83 números en menos de dos meses?

(12) G. Soriano. Obra cit. Pag. 651.



Santamaría e hijo, calle Lencería, 18 (13), con paginación seguida, como de libro. No figuraba el precio de venta. Bajo el título agregaba un ingenuo lema: “La unión hace la fuerza”.

En los dos números de edición normal se publicaron varias noticias nacionales (entre ellas, un robo en la Catedral de Sevilla), algunos comunicados y, sobre todo, una extensa crónica de los actos del aniversario del día en que “se aclaró la soberanía del pueblo”. Para conmemorar la efeméride, se celebró una función religiosa –con los asientos del coro expresivamente vacíos– un desfile militar y, por la noche, una “tertulia patriótica” con discursos. En otro artículo se acu-saba a un convento –sin nombrarlo explícitamente– de que sus frailes se entretenían en juegos prohibidos.

Dio a la luz versos irónicos, de poca entidad, y algunos pequeños anuncios, a veces ficticios e irónicos, como el de la pérdida de un perro dogo, con barriga y manos rojas y trompa muy negra, en alusión a sus rivales políticos.

El cronista Ibáñez comentó con razón que el *Diario Popular de Murcia* enarbola-ba como “bandera de guerra” la Constitución, defendida “con un ardimiento que bordea las lindes de lo ridículo” (14).

El radicalismo de este periódico resulta hoy chocante, si se tiene en cuenta que estaba redactado por hombres vinculados a los estudios eclesiásticos. Ibáñez, que tuvo ocasión de conocerlo más a fondo, ha resaltado alguno de los objetivos de sus redactores, “impregnados de una heterodoxia osada y escandalosa”. Llegaron a proponer el nombramiento de los obispos por el rey y su confirmación por el Concilio Provincial, prescindiendo del Papa. También pretendían que se difundiera la Constitución no solo en las homilías sino por medio de canciones patrióticas en las procesiones (!). El *Diario Popular* manifestó su rechazo a las órdenes monásticas, a cuyos miembros consideraba “contrarios enteramente al espíritu del siglo” e incluso repudió que los monjes expulsados por el Gobierno de sus claustros siguieran vistiendo hábitos.

Según la misma fuente, el *Diario Popular* reproducía textos de otros periódicos de provincias, ideológicamente afines, e insertaba comunicados firmados con seudónimos o iniciales. En sus artículos de opinión trataba cuestiones políticas o comentaba alguna disposición legal reciente.

Otro periódico de esta época fue *El Censor político y literario*, cuyo primer número apareció el sábado 20 de enero de 1821, impreso en un pliego en 4º prolongado, en los talleres de Santamaría, Platería, 25. Era un semanario de ideas liberales y uno de sus redactores, al parecer, el sacerdote José Arróniz Alarcón, profesor de Filosofía del Seminario de San Fulgencio. A esta publicación alude el *Diario Popular*, en cuyo beneficio, y para no restarle lectores, cesó en julio de 1821.

(13) Ibáñez García: Serie Cronológica de la prensa periódica en Murcia. 1931. Pag. 439.

(14) Ibáñez García: obra cit. 1931. Pag. 437.



“Periódico Constitucional”

El *Periódico Constitucional de la provincia de Murcia* inició su andadura el 6 de marzo de 1821, con carácter semanal. Se imprimió en forma de pliego doble, horizontal, de tamaño 42 x 29 cms., con la vuelta en blanco. Se ignora quién lo dirigió. En cuanto al establecimiento tipográfico fue el del “ciudadano Bellido”, en Lencería, 14, hasta el número 23 inclusive, y el de la viuda de Santamaría e hijo, en la misma calle, en adelante.

A pesar de su apariencia de pasquín, impreso a renglón seguido en tres bloques, poseía cierta estructura de periódico por su contenido, según se percibe en los cuatro ejemplares archivados en Murcia.

Disponía de tres secciones fijas, no coincidentes en extensión con los bloques mencionados: se titulaban “Constitución”, “Religión” y “Variedades”. En la primera se comentaba el texto de la nueva ley española que tan gravemente dividía a los ciudadanos. En la sección religiosa planteaba cuestiones morales tan curiosas como estas: “¿Hay obligación en conciencia de concurrir a las elecciones?”, “¿Estamos obligados a pagar las contribuciones?”, “¿Es pecado introducir géneros prohibidos e interesarse voluntariamente en el contrabando?”. La respuesta, por supuesto, era afirmativa en los tres casos. Pero los razonamientos para llegar al *sí* discurrían por caminos muy escolásticos, casi de silogismo. Sobre las elecciones, por ejemplo, la deducción era impecable: España será tan feliz como puede serlo, si tiene un buen gobierno. Tendrá buen gobierno si tiene buenas leyes. Tendrá buenas leyes, si son buenos los legisladores. Los legisladores serán buenos si los españoles los eligen buenos. Luego en el acto de las elecciones radica esencialmente la felicidad de la nación.

También encontramos “decretos”, un largo artículo sobre “Economía eclesiástica” –en torno a la positiva modificación de los diezmos– y alguna noticia del extranjero, como el ataque de la escuadra griega a la turca en Mitilene, donde “toda la tripulación fue pasada a cuchillo”.

El *Periódico Constitucional* se proponía aleccionar al pueblo en “las verdades de que debe penetrarse para comprender la Constitución y la Religión” y, en general, como señala García Soriano, para divulgar los principios liberales (15), siempre en un tono moderado y puramente doctrinal. Para Ibáñez, el creador de este periódico actuó con un designio “noble, generoso y patriótico”; era, sin duda, “un convencido del sistema de gobierno implantado de nuevo el año 20” (16).

“La Antorcha” y “El Martillo”

En aquel mismo año 1821 surgieron en Murcia otros dos periódicos, *La Antorcha* y *El Martillo*, de los que no han quedado ejemplares; solamente vagas referencias.

(15) García Soriano. Obra cit. Pag. 651.

(16) Ibáñez. Obra cit. Pag. 29.



La Antorcha publicó su primer número el 3 de noviembre y, a juzgar por el pomposo título y la época de su aparición, hay que considerarlo muy probablemente como defensor de las ideas liberales (17).

El Martillo salió a la luz el 25 de noviembre, según una información del *Diario Popular* fechada al siguiente día. Se trata de un artículo del político García Alix en el cual declaraba ser ajeno al nuevo periódico, como se comentaba en la ciudad, si bien –matizó– “respira ideas eminentemente liberales, análogas a las que profeso y profesaré siempre”.

Parece que comenzó con buen pie, si era cierta la cifra de 700 ejemplares vendidos el primer día, como el propio Alix señaló.

Hay otra referencia a *El Martillo* en otro periódico llamado *Correo murciano*, que nos confirma su existencia en febrero de 1822. Y una tercera, en el artículo “Costumbres murcianas: Las tertulias”, donde Sánchez Madrigal escribió que en la botica de un tal Cachapero había una reunión que era “una especie de club de aquellos liberales exaltados que allá por los años del 20 al 23 saboreaba allí con delicia los números de *El Martillo*, órgano, como ahora se dice, en la prensa murciana, de sus exageradas pretensiones” (18).

El tono agresivo de esta publicación es fácilmente deducible de su título, alusivo al asesinato del cura de Tamajón, Matías Vinuesa, en la cárcel de Madrid, ¡a martillazos!

“Caxón de sastre” y otro “Constitucional”

Caxón de sastre y *El Constitucional murciano* son otras dos publicaciones de 1822 de las que se conoce poquísimo porque no ha quedado ningún ejemplar de ellas, que sepamos.

De *Caxón de sastre* existe una referencia en la citada novela de Frutos Baeza, la cual, debido a su carácter histórico, podemos considerar como dato fiable. Dice que este periódico, o “papel satírico”, probablemente semanal, lo publicaba Antonio Lagarda González, “capitán del Regimiento de la Princesa, acantonado en Murcia”. Era otro de los defensores a ultranza de la Constitución y alertaba en uno de sus números contra “la miopía de aquellos ciudadanos en cuyas propias narices fermentaban las conspiraciones absolutistas” (19).

Se enzarzó varias veces en polémicas con dos periódicos que reseñaremos a continuación: *El Chismoso* y el *Correo murciano*. Para este último, el objeto de *Caxón de sastre* era “impugnarnos y a nuestros caros hijos”, refiriéndose a *El Chismoso* y *El Mortero*, a quienes consideraba “adoptivos” por razones ideológicas. “Nos tratan –decía– del modo que les es propio”. Un año más tarde, aproximadamen-

(17) Ibáñez, que lo menciona sin más datos, así lo creyó. Obra cit., pag.30.

(18) Véase *Escritores murcianos de ayer y de hoy* (Antología de la literatura murciana). 1991. Pag. 110.

(19) Frutos Baeza: *El ciudadano Fortún*. Pag. 103.



te, el *Correo murciano* calificó al *Caxón* de “órgano de la facción liberticida que por entonces disponía de la suerte de los murcianos”. Por su parte, *El Chismoso* escribió que se proponía “extraviar la opinión pública de esta ciudad, reducir a los incautos y desacreditar el benéfico sistema de gobierno que nos rige”, además de “adular servilmente a los aristócratas y hasta a los criados de las autoridades”. Según García Soriano, dirigía *Caxón de sastré* Luis Santiago Bado, “sufriendo por ello denuncias y condenas” (20).

Estos periódicos, tan duramente enfrentados, eran teóricamente liberales, pero pertenecían a grupos muy opuestos. Además, aunque el régimen político a nivel nacional era constitucional, los más ardientes liberales atacaban con virulencia al poder establecido en Murcia, disimuladamente absolutista en su opinión (los jefes políticos Abadía y Del Río); de ahí las noticias de que la cárcel murciana estaba llena de presos políticos (21) y que se contabilizasen en mayo de 1822 más de 150 liberales encarcelados o huidos, con probabilidad auténticos “revolucionarios”.

De *El Constitucional murciano* hay todavía menos indicios; tan solo unas frase en la citada novela “El ciudadano Fortún” de las cuales se deduce que sus redactores eran estudiantes de Teología del Seminario de San Fulgencio. En el libro hay un diálogo muy explícito sobre esta cuestión, entre el protagonista, llamado familiarmente Fortunilla, y el sacerdote y periodista Luis Muñiz. Este se lamenta de que “hasta en su amado Seminario se quiera zurcir la Constitución con el Evangelio (...). ¿Quiénes, sino teólogos seminaristas, escriben ese papel que llaman *El Constitucional murciano*, que defiende ¡horror! la soberanía del pueblo? (...). No negaré que salen de allí buenas cabezas, pero *tocadas* de ideas epicuristas, filosofistas y enredistas, que quieren hermanar en horrible contubernio, religión y libertad” (22). A este propósito, Ibáñez confirma que los futuros sacerdotes que se formaban en el Seminario se veían influidos por un cierto jansenismo, desde la reforma de estudios llevada a cabo por el prelado Rubín de Celis.

“El Chismoso” y “El Patricio”

Hasta ocho periódicos iniciaron su vida en Murcia en 1822, en pleno apogeo del trienio liberal. Por desgracia, solo se conservan ejemplares de dos de ellos; los demás, hay que reseñarlos por simples referencias, no siempre comprobables.

El Chismoso fue una publicación un tanto atípica, ya que se autodenominó “papel sin periodo fijo”. Tomó su nombre de una comedia del médico Francisco Meseguer y salió por primera vez el 15 de febrero del mencionado año, impreso en los talleres de la Viuda de Antonio Santamaría e hijo. Cada número constaba de 16 páginas y se vendía a 5 cuartos; respecto a su tamaño, puede asegurarse que ha sido el periódico de menor formato de toda la historia de la prensa murciana: 14 x 10 cms. Se ignora

(20) G. Soriano. Obra cit., pag. 653.

(21) Se dice textualmente que “no cabían” ya.

(22) Frutos Baeza. Obra cit. Pag 153.



quién lo dirigió o redactó. Existen archivados 30 números, desde el inicial hasta el de 21 de agosto, con paginación seguida, más algunos suplementos.

En todas sus apariciones, *El Chismoso* incluía, debajo de la fecha, una cita de tono beligerante utilizada como lema. La del número 1 decía: “De aquí en adelante pienso desquitarme, / tengo de hablar y caiga el que cayere” (Pitillas, Sat.). En otros, las citas estaban tomadas de Góngora, Lope de Vega, Quevedo, etc., pero siempre con la misma intención agresiva.

Bajo el epígrafe de “Los Editores”, el primer número contenía una declaración de principios muy ilustrativa: “nos hemos propuesto escribir bien o mal sobre lo que se nos antoje (...) sin que suspenda el curso de nuestras plumas respeto ni consideración alguna (...). Pensamos sí, ejercitarnos en presentar a la opinión pública cuantos abusos se cometan. Esta será nuestra materia favorita”.

Cada número solía empezar con un artículo de fondo, al que seguía algún comunicado, variedades, etc., siempre en una clara postura de defensa del liberalismo. Uno de dichos artículos se iniciaba así: “Quieren los buenos y exaltados españoles Constitución, Constitución y nada más, por mucho que la hipocresía política (...) intenta fascinar los cerebros de cuatro ilusos”.

No fue cómoda la existencia de *El Chismoso*, debido a su espíritu crítico y denunciador. Mantuvo fuertes y continuos enfrentamientos con *Caxón de sastre*, como se ha dicho, vio asaltados a sus humildes vendedores callejeros y sufrió los rigores de la justicia. En un suplemento de 4 páginas de 28 de marzo informó que habían “puesto en chirona a la mitad de sus editores, que eran dos”, y en mayo siguiente, el periódico fue denunciado por el jefe político de turno, aunque los jurados decidieron que no había lugar para la formación de causa.

Los editores escribían con frecuencia en un tono irónico –a veces, un poco en clave para la comprensión actual– y la redacción de sus textos tenía en muchas ocasiones un aire coloquial y ligero, fiel a su título. Lo justificaban diciendo que “un artículo serio está tan mal en *El Chismoso* como lo estarían un par de pistolas en un santo Cristo...”. Los versos, de clara intención política y sin pretensiones literarias, no rompían estos esquemas; así, una “letrilla” decía:

Al ver de alarma
muchas señales
pregunta Juana
¿qué es esto, madre?
Hija, es que expulsan
a liberales.

Correo murciano calificó *El Chismoso* de “defensor acérrimo de la libertad y de los patriotas”.

En el número 21 de *El Chismoso* se alude a otro periódico, *El Patricio* de carácter diario, no recogido en su libro por Ibáñez. Se trata de una brevísima not



la cual leemos: “Se dice que al (diario) que fue de esta ciudad titulado *Patricio* se le está formando causa por estar complicado como *gorro* (23) en la de los patriotas presos, y parece sale iniciado de francmasón, comunero y republicano”. No hay más datos.

“Correo murciano”

El 2 de febrero de 1822 apareció el primer número del *Correo murciano*, bisemanal (martes y sábados) de 8 páginas, en tamaño 21 x 15 cms. Se imprimió en la tipografía de Mariano Bellido y se vendía al precio de 4 cuartos.

Estaba inspirado, según García Soriano, por la tertulia patriótica que se reunía en la tienda del liberal José Moral, alias “El Alpargatero”, en la plaza de toros del barrio de San Benito (24). No consta explícitamente el nombre de su director, aunque Tejera e Ibáñez dan el del sacerdote Tomás Juan Serrano, administrador de la Casa de Misericordia. Conviene, sin embargo, hacer algunas precisiones; Serrano lo dirigió en sus cinco primeros números, junto con Serafín del Río, pero fue este el que asumió toda la responsabilidad de dirección, cuando encarcelaron a Serrano por motivos políticos, el 19 de febrero (25). Y así continuó todo hasta el 20 de julio (47 números), en que se interrumpió la publicación.

En el prospecto anunciador del *Correo murciano* se decía: “El objeto de este papel es dar a conocer (...) los sucesos políticos que ocurran en esta capital y su provincia, y todos aquellos hechos que puedan llamar la expectación general, sin dejar de extractar las noticias más importantes de afuera, cuyo conocimiento pueda interesar a los murcianos”. El panorama no era muy alentador, porque “en los dos años que llevamos de libertad de imprenta se han publicado en esta ciudad ocho o diez periódicos, que han fallecido apenas comenzaban a existir”. No obstante, los editores se lanzaron con decisión a la aventura, en la que muy pronto, por cierto, iban a encontrar una durísima represión.

La distribución del contenido del periódico era inicialmente esta: una primera parte, de “Variedades” –título inapropiado, en verdad– con “reflexiones útiles, documentos curiosos y comunicados importantes que se nos remitan”; otra, de noticias nacionales y extranjeras, y una tercera de noticias de Murcia, con un pequeño hueco reservado para las de última hora.

Publicó, además, bastantes poesías de intención política, sobre todo fábulas (“Los lobos y los pastores”, “El gallo y la gallina”, “El ciervo y el zorro viejo”...), alguna larga epístola y hasta un soneto. También, extensos artículos muy beligerantes. En el número 5, por ejemplo, comentó negativamente el discurso del jefe político de la provincia, Francisco Javier Abadía, tras su llegada a Murcia; probablemente este texto motivó el apresamiento de Serrano, confinado en el calabozo 14 de la cárcel

(23) O sea, liberal exaltado.

(24) García Soriano. Obra cit. Pag. 652.

(25) El propio Del Río se declaró único redactor en el número 23.



local. En el número 6 se atrevió a escribir: “Jamás la capital de Murcia ha sido menos libre que en el día; jamás ha gozado de menos tranquilidad”.

El cronista Ibáñez señala en su libro que el periódico incurría directamente en “errores que no osarían defender públicamente en aquel tiempo ni frailes ni clérigos de los varios que (...) fueron seducidos por los principios que informaron la revolución”.

Como hemos indicado, *Correo murciano* acabó su publicación tras el número 47 (20 de julio). Así lo hizo saber a sus lectores en una nota donde atribuía la decisión al dueño de la imprenta.

Este periódico tuvo una segunda etapa, desconocida por Ibáñez, que comenzó medio año después, el 11 de febrero de 1823, y que duró cuatro meses, alcanzando 37 números más (84 en total).

Al reaparecer, Serrano escribió una “Advertencia” al público, en la cual mencionaba su encarcelamiento y cómo su compañero Serafín del Río había tenido que dirigir –y redactar– el periódico en solitario.

Añadía que aunque “las riendas de la Administración han tenido un cambio muy feliz en esta provincia”, no faltarían ocasiones en que ejercer la crítica. Y las hubo, efectivamente, en distintas materias, una de ellas la resistencia del Cabildo a quitar las cadenas de la fachada de la Catedral.

La dialéctica de este *Correo murciano* seguía siendo a veces explosiva –llamó “mequetrefes” y “miserables fanáticos” a sus adversarios–, y hostil a las órdenes monásticas, pero se orientó en una dirección más informativa: reglamento de la Sociedad Patriótica de Murcia, reseñas de sus sesiones, noticias de la lucha contra los “facciosos” en otras provincias, entregas de dinero para armamento y de ropas para los quintos, detención del deán Ostolaza..., además de las consabidas fábulas, odas y hasta himnos guerreros y pequeñas informaciones locales, como venta de unas tahúllas, precios de los granos, etc.

En resumen, el *Correo murciano* seguía manteniendo una postura ideológica inamovible y cerrada, en la cual la Constitución era algo así como su Evangelio, pero la rebeldía constante contra las autoridades de la ciudad quedaba muy atemperada tras los cambios políticos que se habían producido.

Con un título casi idéntico (ahora con artículo), *El Correo murciano*, tenemos noticia de otro periódico del mismo año, del cual existen dos vagas referencias: una, de un acta capitular de 1822 (26), por la que sabemos que se habían publicado ya 17 números, y otra del tan citado “El ciudadano Fortún”, de la que parece deducirse su afinidad con las ideas absolutistas (27), y es muy probable que así fuese, ya que la capitular mencionada se refiere precisamente al periodista Colomar, con motivo de haber reabierto la Audiencia un juicio en contra suya.

(26) Acta Capitular de 1 abril 1922.

(27) Frutos Baeza. *Obra cit.* Pag. 157.



“El Soplón” y “El Mortero”

Dentro todavía del año 1822 hay que mencionar otros dos periódicos de los que no se sabe casi nada: *El Soplón* y *El Mortero*. A ambos se refiere *Correo murciano* en su número 28 (7 de mayo), cuando al comentar que *El Chismoso* “cayó en la trena antes de anoche”, agregó que *El Soplón* y *El Mortero* ya estaban en ella. *Correo murciano* anunció la suscripción a estos periódicos: 4 reales y medio por 20 números, en el primer caso, y 5 reales por 10 números, en el segundo, en el domicilio de Silvestre Pérez, memorialista, plaza del Correo viejo. La venta de números sueltos se realizaba en la confitería de Manuel Pérez de Tudela, Lencería, 22.

No han quedado ejemplares de estos periódicos que, lógicamente, eran liberales, puesto que los amparaba *Correo murciano*. Sabemos, eso sí, que *El Soplón* lo editaban José Andreu y un apellidado Olivera. Aquel, en una carta publicada en *El Chismoso*, lo indica claramente: “así lo habíamos convenido desde que nos propusimos redactar *El Soplón*: que el carácter de editor no me quita el de hombre honrado” (28). Andreu estaba encarcelado por orden del comandante general.

“El Argos”

Ya en 1823, se publicó *El Argos*, un periódico de tamaño casi tan pequeño como *El Chismoso*: 16 x 10 cms. Lo imprimió en 16 páginas Mariano Bellido y solo se conserva un ejemplar —que Ibáñez no recoge en su libro— de fecha jueves 16 de enero: es el número 3.

Contiene dos artículos sobre la Milicia Nacional; otro, pidiendo la prohibición de romances callejeros en torno a fechorías de bandidos, que deberían sustituirse por hazañas de los “libertadores de la Patria”; un comunicado de Antonio María de Olivera, tres meses privado de su paga de militar, acusando al jefe administrativo de desorden en sus dependencias; otro artículo breve acerca de las cadenas de la Catedral, que el Cabildo no quitaba; una información de Cieza sobre la liberación de un preso a cambio de 5 onzas de oro, que se repartieron el juez y el escribano... También se publicaron en este número los nombres de los componentes de la Junta de Beneficencia, presidida por Agustín Braco. *El Argos* recogió la noticia de una victoria militar sobre el bando enemigo en Alcoy y, finalmente, las instrucciones del Gobierno español a sus enviados a Viena y San Petersburgo.

Estos son, en síntesis, los datos conocidos acerca de los 19 periódicos que aparecieron en la ciudad de Murcia durante el trienio liberal.

(28) En su número de 23 de abril.

